

Fecha 17.04.2026	Sección Nacional	Página 11
----------------------------	----------------------------	---------------------

Semarnat firma convenio con aguacateros para frenar deforestación

Diana Chávez Zea

nacional@cronica.com.mx

Con el fin de promover la producción de aguacate bajo un esquema que proteja los recursos forestales, se firmó un acuerdo que establece que los productores de aguacate adoptarán acciones coordinadas para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas forestales.

En la firma participaron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM). Dependencias representadas por la secretaria Alicia Bárcena Ibarra; también participaron la subsecretaria de Biodiversidad y Restauración Ambiental, Marina Robles García; y el director de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico, Rafael Obregón Viloria. Por parte de la Profepa, la procuradora Mariana Boy Tamborrell; y la subprocuradora de Recursos Naturales, Leticia Quiñones Valadez; así como el presidente de la APEAM, Raúl Ernesto Martínez Pulido; y su director, Luis Javier de la Rocha Zuzeta.

Entre las medidas que se adoptarán están: Detener los cambios de uso de suelo ilegales; adopción de buenas prácticas de las huertas de aguacate para reducir su huella ambiental; implementación de acciones de compensación de las huertas de aguacates para mitigar los impactos que generan y así recuperar las funciones ecosistémicas afectadas, en especial la provisión de agua para los bosques y las comunidades.

La secretaria Alicia Bárcena señaló

que este convenio establece un marco de colaboración para avanzar hacia una producción de aguacate de exportación libre de deforestación. Por lo que la Semarnat brindará acompañamiento técnico y apoyará la identificación de huertos con afectación forestal registrados entre 2019 y 2025, además de la evaluación y validación a través de mecanismos de compensación y restauración ambiental.

Por su parte, la Profepa mantendrá labores de inspección, vigilancia y verificación, conforme a sus atribuciones y establecerá, en coordinación con Semarnat, los criterios técnicos para la reparación del daño ambiental, las medidas de restauración y compensación necesarias. La APEAM se compromete a proporcionar información e implementar mecanismos de control para evitar la expansión irregular de huertas; además de acompañar a sus agremiados en la regularización ambiental y la adopción de buenas prácticas productivas.

El convenio fortalece las acciones para el cumplimiento de la normatividad ambiental en las entidades donde se produce aguacate. Busca conciliar el desarrollo económico del sector con la protección de los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles y el respeto a la legislación ambiental. También establece rutas claras para evaluar el impacto ambiental y las medidas de restauración y compensación, al tiempo que busca reducir la degradación de los ecosistemas forestales, preservar los servicios ambientales y fomentar una producción agrícola más sostenible.



Página 1 de 2
\$ 106134.00
Tam: 361 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 17.04.2026	Sección Nacional	Página 11
---------------------	---------------------	--------------



Participaron Semarnat, Profepa y la Asociación de Productores de Aguacate.